

UNIDAD DE COMPETENCIA	Identificar y mantener las condiciones de preservación de bienes culturales, según el plan de conservación preventiva
Nivel	3
Código	UC0909_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Realizar las mediciones de parámetros ambientales (iluminancia, radiación UV e IR, temperatura y humedad relativa) en la exposición, el traslado y almacenamiento de bienes culturales, con los instrumentos determinados y debidamente calibrados, a fin de detectar y controlar desviaciones de las condiciones establecidas en el plan de conservación preventiva, y bajo la supervisión del responsable.

CR 1.1 La iluminancia y las radiaciones asociadas (ultravioleta e infrarroja) de las fuentes de luz, la humedad relativa y la temperatura del entorno de los bienes culturales se miden con la periodicidad establecida, mediante los equipos de control correspondientes y según procedimientos dados, a fin de controlar su adecuación a los parámetros establecidos.

CR 1.2 Las condiciones de iluminación, humedad relativa y temperatura del entorno de los bienes culturales se mantienen realizando mediciones de los parámetros correspondientes, y efectuando las correcciones necesarias según órdenes y procedimientos dados, cuando dichas mediciones presentan desviación respecto a las cantidades y al margen de tolerancia establecido.

CR 1.3 La utilización de los equipos de seguimiento y control correspondientes se realiza con seguridad personal y de los mismos, según las rutinas de calibración y mantenimiento indicadas en los manuales técnicos, dejándolos operativos y en buen estado de uso, para garantizar las mediciones correctas.

CR 1.4 El mantenimiento de los equipos de control correspondientes se realiza, con seguridad personal y de los mismos, con arreglo a los fallos detectados y se sustituyen los aparatos y componentes averiados o desgastados, según procedimientos requeridos, para restablecer las condiciones normales de funcionamiento.

CR 1.5 Las incidencias en el seguimiento y control de las condiciones de luz, temperatura y humedad del entorno de los bienes culturales y las alteraciones observadas en los mismos, se ponen en conocimiento inmediato del personal responsable de su conservación.

CR 1.6 La información recogida en el control y la medición de la luz, temperatura y humedad, se registra en los soportes correspondientes.

RP 2: Supervisar y mantener las condiciones de limpieza y orden en el entorno de los bienes culturales en exposiciones, traslados y almacenes, a fin de evitar los riesgos de deterioro.

CR 2.1 El entorno de los bienes culturales se mantiene limpio de agentes que constituyan un riesgo para la conservación de los mismos.

CR 2.2 La limpieza del entorno de los bienes culturales, así como interiores de expositores y contenedores, se realiza con seguridad, aplicando los medios y productos adecuados, según procedimientos establecidos, evitando la manipulación de los bienes.

CR 2.3 El entorno de los bienes culturales se mantiene ordenado en tiempo y forma, con seguridad, aplicando los medios y procedimientos establecidos.

CR 2.4 Las incidencias en el mantenimiento de las condiciones de limpieza y orden del entorno de los bienes culturales y las alteraciones observadas en los mismos, se ponen en conocimiento del personal responsable de su conservación.

CR 2.5 La información generada en la limpieza y la ordenación de los bienes culturales se registra en los soportes correspondientes.

RP 3: Controlar los riesgos que afectan a la conservación de los bienes culturales producidos por la incidencia del público y la manipulación del personal, en la exposición, el almacén y el traslado.

CR 3.1 El comportamiento de los visitantes (circulación, nivel de afluencia, uso de cámaras fotográficas con flash, incursión en zonas prohibidas, posesión de objetos cortantes, alimentos, líquidos, entre otros), que pueda suponer un riesgo para la preservación de los bienes culturales en su exposición o en el almacén de los mismos se controla, a fin de garantizar su conservación.

CR 3.2 El comportamiento del personal durante la manipulación de los bienes culturales en su exposición, traslado o almacenamiento se controla a fin de garantizar que se realice con seguridad, según medios y procedimientos establecidos.

CR 3.3 Las incidencias producidas durante la manipulación de los bienes culturales por parte del personal o durante la presencia de las visitas y las alteraciones observadas en los mismos, se ponen en conocimiento del responsable de la conservación.

CR 3.4 La información generada en el control de visitantes y personal a la exposición y el almacén de los bienes culturales se registra en los soportes correspondientes.

RP 4: Colaborar en el traslado de bienes culturales dentro de exposiciones, almacenes y otros recintos, bajo la supervisión del responsable, con el fin de garantizar la conservación de los mismos.

CR 4.1 Los medios necesarios para el movimiento y traslado de los bienes se preparan en función de las dimensiones, forma, peso, requerimientos especiales de condiciones ambientales y estado de conservación de los mismos, especificados por los responsables.

CR 4.2 Los medios necesarios para el movimiento de piezas se preparan con antelación al traslado a fin de prevenir riesgos (golpes, caídas, abrasiones, vibraciones, suciedad, niveles de iluminación, alteraciones bruscas de temperatura y humedad, entre otros), para garantizar su eficacia y seguridad.

CR 4.3 Los itinerarios previstos se reconocen previamente, detectando riesgos y limitaciones, a fin de eliminar los mismos o proponer recorridos alternativos.

CR 4.4 El traslado se realiza en las condiciones previstas, bajo la supervisión del responsable, con seguridad y eficacia.

CR 4.5 Las incidencias producidas durante el traslado de bienes culturales y las alteraciones observadas en los mismos, se ponen en conocimiento del personal responsable.

CR 4.6 La información generada por el movimiento o traslado de bienes dentro del almacén o la exposición se registra en los soportes correspondientes.

RP 5: Colocar y mantener los medios de detección y control de plagas de bienes culturales en exposiciones y almacenes, a fin de evitar su proliferación.

CR 5.1 La aparición de contaminación biológica (insectos, microorganismos, bacterias, hongos y otros) se detecta mediante medios y procedimientos establecidos en el plan de control de plagas.

CR 5.2 La preparación de los sistemas de detección y control de plagas se realiza con seguridad personal y ambiental, según los manuales técnicos, dejándolos operativos y en buen estado de uso.

CR 5.3 Los bienes procedentes del exterior (devoluciones de préstamos a exposiciones, donaciones, adquisiciones y otros) se mantienen en cuarentena con los medios y procedimientos establecidos, el tiempo determinado por el responsable y controlando la posible aparición de plagas mediante inspecciones visuales periódicas.

CR 5.4 El mantenimiento de los sistemas de detección y control de plagas se realiza, con seguridad personal y ambiental, según los fallos detectados, sustituyendo los averiados o caducados para restablecer las condiciones normales de funcionamiento.

CR 5.5 Las incidencias detectadas en los sistemas de detección y control de plagas y las alteraciones observadas en los bienes culturales se ponen en conocimiento del personal responsable de la conservación de los mismos.

CR 5.6 La información recogida con los medios de detección de plagas se registra en los soportes correspondientes.

RP 6: Detectar materiales, medios e instalaciones que permitan la aparición o emitan contaminantes sólidos o gaseosos en el entorno de los bienes culturales, para sustituirlos, aislarlos o modificarlos, con seguridad personal y ambiental, a fin de conservar los mismos.

CR 6.1 Los materiales y medios localizados en el entorno se analizan con equipos específicos y aplicando procedimientos establecidos, para detectar la emisión de contaminantes químicos.

CR 6.2 Los materiales y medios contaminantes, que se encuentren en el entorno de los bienes culturales, o en contacto directo con ellos, se aíslan según procedimientos establecidos o, en su caso, se sustituyen por materiales neutros disponibles en el mercado.

CR 6.3 El mantenimiento de las condiciones de neutralidad requeridas se realiza con seguridad personal y ambiental, sustituyendo los materiales de barreras y los neutros, averiados, desgastados o caducados, según procedimientos establecidos.

CR 6.4 El mantenimiento de los equipos de control de contaminación correspondientes se realiza con arreglo a los fallos detectados y a las rutinas estipuladas por los fabricantes, sustituyendo los averiados o desgastados, con seguridad, restableciendo las condiciones normales de funcionamiento.

CR 6.5 Las incidencias producidas en el control de emisiones de contaminantes químicos y el mantenimiento de los materiales y medios, así como las alteraciones observadas en los bienes culturales, se ponen en conocimiento del personal responsable de su conservación.

CR 6.6 La información generada por el control de emisiones y el mantenimiento de materiales y medios, se registra en los soportes correspondientes.

RP 7: Obtener información relativa a nuevos sistemas y materiales de conservación preventiva para actualizar técnicas y materiales de exposición, almacenaje o embalaje, a fin de mejorar la calidad.

CR 7.1 La información se localiza a través de canales externos (proveedores, normativas, publicaciones técnicas), manteniéndola actualizada.

CR 7.2 La información disponible en el mercado referente a materias, productos y equipos, se consulta para identificar novedades, características técnicas, calidades, comportamiento ante el proceso de aplicación y al uso, costes, entre otros.

CR 7.3 Los productos, equipos y procedimientos actualizados se identifican para sustituir los obsoletos, a fin de garantizar la competitividad y eficacia.

CR 7.4 La información localizada se archiva, tanto física como digitalmente, permitiendo un fácil acceso a la misma y a su utilización.

RP 8: Mantener relaciones fluidas e interpersonales con el personal de otros departamentos encargados de la conservación de bienes culturales para asegurar la necesaria coordinación y flujo de información.

CR 8.1 La coordinación con otros departamentos se realiza por los cauces establecidos respetando los protocolos del plan de conservación preventiva, entre otros, de la empresa.

CR 8.2 La información ascendente se proporciona según norma, en tiempo y forma adecuada, y ante cualquier imprevisto o anomalía que trascienda a la responsabilidad asignada.

CR 8.3 La información se selecciona de acuerdo a los departamentos destinatarios de la misma y las necesidades y funciones.

CR 8.4 La relación e información de tipo descendente se transmite de forma clara, concisa, precisa y completa facilitando formación adicional cuando sea necesario.

Contexto profesional

Medios de producción

Termohigrómetros, termómetros, humidificadores, deshumidificadores, materiales controladores de humedad relativa, sistemas de monitorización y control medioambiental (Data loggers, Hanwell y similares). Luxómetro, uvímetro, filtros de radiación UV, controladores de decoloración (Blue Wool Standard y similares). Medidores de pH, detectores de acabados y aprestos, sensores de polución (SILVERSAFE y similares). Detectores de plagas, lupas. Kits de emergencia para derrames (3M y similares), microaspiradores, aspiradores, equipos específicos de limpieza manual (plumeros, bayetas, y otros). Data logger de impactos (tipo Tinytag), equipos de movimiento y traslado (bandejas, carros contenedores, cajas, escaleras y otros), herramientas (destornilladores, entre otros), equipos de protección personal (guantes protectores, mascarillas, gafas protectoras, calzado protector). Equipos informáticos, software de bases de datos (Access entre otros), hojas de cálculo a nivel usuario (Excel entre otros) programa DOMUS o similares.

Productos y resultados

Gráficos y tabulación de datos de control ambiental, fichas de control de visitantes, fichas de control de plagas, fichas de control de movimiento de piezas, fichas de inventario, fichas de control de montaje de exposiciones y traslados. Mantenimiento de las condiciones establecidas de preservación de bienes culturales.

Información utilizada o generada

Utilizada: Muestrarios de materiales (neutros, nocivos, aislantes), fichas de registro, especificaciones técnicas de materiales (de embalaje, exposición y almacenaje), manuales de instrucción de aparatos de medición y control (de temperatura, humedad, iluminación, pH, contaminación) manuales de instrucción de detectores de plagas, muestrario de plagas de tejidos y pieles. Documentos: Fichas de control del plan de conservación preventiva, fichas de control de visitantes, fichas de control de movimiento de piezas.

Generada: Fichas de control de plagas, hojas de incidencias, fichas de control de movimiento de piezas, gráficos de control ambiental, fichas de programa DOMUS o similar.